



## Código de Ética

El *Anuário Antropológico* su institución editora, el Programa de Postgrado en Antropología Social de la Universidad de Brasilia (PPGAS/UnB) siguen el siguiente código de conducta y práctica de orientación para editoras, autoras y revisoras.

## Deberes del Equipo Editorial

### Juego limpio e independencia editorial

El equipo editorial evalúa los textos presentados sólo en función del mérito académico y su relevancia en relación con el enfoque y el alcance de la revista, independientemente de la raza, el género, la orientación sexual, el origen étnico, la edad, la ciudadanía, las creencias religiosas, la ideología política o la afiliación institucional del autor. La decisión final de publicar un texto, basada en las opiniones emitidas por los revisores *ad hoc*, es responsabilidad exclusiva del Equipo Editorial, sin influencia externa, y los editores tienen autoridad sobre todo el contenido y el proceso editorial de la revista.

### Confidencialidad

El equipo editorial no divulgará ninguna información sobre un texto enviado.

### Transparencia y conflictos de interés

El equipo editorial no utilizará para ningún otro propósito un texto enviado sin el consentimiento por escrito del autor. La información privilegiada obtenida por el Equipo editorial como resultado de la gestión del texto se mantendrá confidencial y no se utilizará para beneficio personal. El equipo editorial se apartará del proceso editorial en el que pueden surgir conflictos de interés como resultado de relaciones competitivas y de colaboración y otras conexiones con cualquiera de los autores, empresas o instituciones vinculadas a los textos. Cuando eso ocurra, le pedirá a otro miembro equipo editor que gestione el texto.

### Decisión de publicar

El equipo editorial garantiza que todos los textos que lleguen pasarán por un software anti plagio, a través de un examen y, cuando se apruebe en esta etapa, a través de la evaluación anónima de al menos dos revisores expertos en el área. El equipo editorial es responsable de decidir qué texto se publicará, según la competencia antropológica del texto, su importancia para los investigadores y lectores, los comentarios de los revisores y los requisitos legales sobre difamación, infracción de derechos de autor y plagio. El equipo editorial puede consultar a otros editores o revisores para tomar esta decisión.

El equipo editorial decidirá cuando surjan inquietudes éticas con respecto a un texto enviado o publicado. Después de examinar la publicación y probar que la preocupación ética está bien fundada, se publicará en la revista una corrección, retracción, expresión de preocupación u otra nota relevante.



## Deberes de los revisores

### Contribución a las decisiones editoriales

La revisión anónima por pares ayuda al equipo editorial a tomar decisiones editoriales y puede ayudar a los autores a mejorar sus textos. La revisión por pares es un componente esencial de la comunicación académica formal y está en el corazón del esfuerzo científico. Por lo tanto, el *Anuario Antropológico* es de la opinión de que todos los autores que desean publicar una revista científica se comprometen a su vez a colaborar con los futuros procesos de evaluación de esa revista.

### Prontitud

Cualquier revisor invitado que se sienta incómodo para evaluar un texto o que sepa que será imposible enviar su evaluación de manera oportuna debe notificar de inmediato al Equipo editorial y rechazar la invitación para que se contacte a nuevos revisores y, por lo tanto, el tiempo de procesamiento editorial no se dilate innecesariamente.

### Confidencialidad

Todos los textos recibidos para su revisión son documentos confidenciales y deben tratarse como tales. No deben mostrarse ni discutirse con otras personas, excepto en circunstancias excepcionales que serán definidas por el Equipo editorial y con la autorización del Equipo editorial. Esto también se aplica a los revisores invitados, incluso en caso de rechazar la invitación de evaluación.

### Patrones de rigor

Las evaluaciones deben llevarse a cabo estrictamente y los comentarios deben ser claros con argumentos de apoyo, para que los autores puedan usarlos para mejorar su texto.

### Reconocimiento de las fuentes

Los revisores deben identificar trabajos publicados relevantes que no hayan sido citados en el texto bajo evaluación. Los revisores deben notificar cualquier similitud sustancial o superposición entre el texto en cuestión y cualquier otro (publicado o no) del que tengan conocimiento personal.

### Divulgación y conflictos de interés

Cualquier revisor invitado que tenga conflictos de interés como resultado de las relaciones y colaboraciones con cualquiera de los autores, compañías o instituciones relacionadas con el texto debe rechazar la invitación y notificar de inmediato al Equipo Editorial para que pueda contactar a otro revisor.

El material de texto enviado no debe utilizarse en la investigación de un revisor sin el consentimiento expreso por escrito del autor. La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares deben mantenerse confidenciales y no utilizarse para el beneficio personal del revisor. Esto también se aplica al equipo editorial y a los revisores invitados, incluso en el caso de una invitación de evaluación rechazada.



## Deberes de los autores

### Patrón de los textos

Los autores de la investigación original deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado y los resultados, seguido de una discusión objetiva de la importancia del trabajo. Las declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.

### Originalidad y plagio

Cuando corresponda, los autores deben asegurarse de que han escrito y enviado solo textos originales y, si han usado el trabajo y / o palabras de otros autores, que han sido citados adecuadamente. También deben citarse las publicaciones que influyeron en la determinación de la naturaleza del trabajo reportado en el texto. El plagio toma muchas formas, desde hacerse pasar por otro autor, copiar o parafrasear partes sustanciales de texto ajeno (sin la debida atribución de autoría), hasta reclamar los resultados de las investigaciones de otros autores. El plagio, en todas sus formas, constituye un comportamiento editorial poco ético y es inaceptable.

Los textos que describen esencialmente la misma investigación sin traer nuevos desarrollos en relación con publicaciones anteriores, no deben publicarse en más de una revista o en la publicación inicial. Por lo tanto, los autores no deben enviar un texto que haya sido publicado previamente, la novedad es muy valorada. La presentación simultánea de un texto a más de una revista es un comportamiento de publicación poco ético e inaceptable.

Excepcionalmente, la publicación de algunos tipos de textos en más de una revista está justificada, siempre que se cumplan ciertas condiciones. Los autores y editores deben discutir y decidir sobre el tema claramente y la referencia principal debe citarse en la publicación secundaria.

### Autoría del texto

Solo las personas que cumplen con los siguientes criterios de autoría deben aparecer como autores en el texto y deben poder asumir la responsabilidad pública de su contenido: (i) han contribuido significativamente a la concepción, diseño, ejecución, construcción de datos o análisis / interpretación del estudio; (ii) escribió el texto; (iii) leyó y aprobó la versión final del texto y aceptó su presentación para su publicación.

Todas las personas que han hecho contribuciones sustanciales al trabajo reportado en el texto (como asistencia técnica, asistencia en redacción y edición, apoyo general), pero que no cumplen con los criterios de autoría, no deben aparecer como autores, pero pueden ser reconocidos en la sección "Agradecimientos". El autor debe asegurarse de que todos los coautores y ningún coautor inapropiado sean incluidos en la lista de autores y también debe verificar que todos los coautores hayan visto y aprobado la versión final del texto y aceptado su envío para su publicación.



### Divulgación y conflictos de interés

Los autores deben, tan pronto como sea posible (generalmente informando en el momento de envío del texto y/o incluyendo una declaración en el texto mismo), revelar cualquier conflicto de interés que pueda influir en los resultados o su interpretación en el texto. Ejemplos de posibles conflictos de interés son los beneficios financieros, como honorarios, becas u otros fondos, participación en eventos, membresía, empleo, consultoría, propiedad de acciones u otros intereses de capital, y testimonios de expertos pagados o de patentes, así como relaciones no financieras, como relaciones personales o profesionales, afiliaciones. Deben divulgarse todas las fuentes de apoyo financiero (incluido el número de subvención y la financiación, si corresponde).

### Reconocimiento de la fuente

Los autores deben asegurarse de que han reconocido adecuadamente el trabajo de otros y también deben citar publicaciones que hayan influido en la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida en particular (conversaciones, correspondencia) no debe usarse sin una referencia explícita a la fuente. Los autores no deben usar la información obtenida durante la prestación de servicios confidenciales, como la revisión editorial o de financiación y la concesión de subvenciones, a menos que hayan obtenido un permiso explícito por escrito de los autores del trabajo involucrado en esos servicios.

### Peligros e asuntos humanos o animales

Si el trabajo involucra productos, procedimientos o equipos con riesgos inusuales inherentes a su uso, los autores deben identificarlos claramente en el texto. Si el trabajo involucra el uso de animales o participantes humanos, los autores deben asegurarse de que todos los procedimientos se hayan llevado a cabo de acuerdo con las leyes y directrices éticas institucionales relevantes. El texto debe contener una declaración al respecto.

### Revisión por pares

Los autores deben estar disponibles para cooperar, respondiendo a las solicitudes del Equipo Editorial sobre las etapas del proceso editorial, respondiendo punto a punto y a tiempo a los comentarios / sugerencias / correcciones de la revisión por pares, devolviendo el texto al *Anuario Antropológico* dentro del plazo establecido. Además, los autores deben responder a las aclaraciones y la aprobación de la revisión del idioma y los pasos de diseño, autorizaciones de derechos de autor, etc.

### Errores en trabajos publicados

Cuando los autores encuentran errores significativos o imprecisiones en su propio trabajo publicado, deben notificar de inmediato al Equipo Editorial y cooperar para corregir el texto. Si el Equipo editorial nota que un texto publicado contiene un error o una imprecisión significativa, los autores deben corregir y ayudar al Equipo editorial a resolver el problema.



## Deberes de la entidad publicadora

### Gestión del comportamiento antiético de la publicación

En casos de presunta o probada mala conducta científica, publicación fraudulenta o plagio, la institución editorial, en estrecha colaboración con el Equipo Editorial, tomará todas las medidas apropiadas para aclarar la situación. Esto incluye la publicación inmediata de una errata, aclaración o, en el caso más grave, retracción del trabajo afectado. La institución editorial, junto con el Equipo Editorial, tomará las medidas apropiadas para identificar y prevenir la publicación de documentos con mala conducta en la investigación y, en ningún caso, alentará dicha conducta o permitirá conscientemente que ocurra.

### Acceso al contenido de la revista

El *Anuario Antropológico* ofrece acceso inmediato y gratuito a su contenido, siguiendo el principio de que la libre disponibilidad de conocimiento científico proporciona una mayor democratización del conocimiento.

Solo se permite la descarga de trabajos publicados y su uso compartido, siempre que se reconozca la autoría, pero sin que el contenido o sus partes se alteren o utilicen con fines comerciales. El autor puede publicar los textos nuevamente en otros lugares, siempre que el Equipo Editorial esté informado, solamente desde el momento en que el texto esté ya disponible en la página web del Anuario Antropológico.

Este trabajo está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).